

PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal Unidad de Personal



PARRAL, 21 ENE. 2021

DECRETO EXENTO Nº 244

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Afecto Nº 1961 del 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento Nº 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
- 5) Decreto Afecto N° 1878 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para año
- 6) Decreto Exento Siaper N° 107 de fecha 13 de Enero de 2021, que designa como Secretaria Municipal Subrogante, a doña CARLA GOMEZ GARCIA, Directivo, Grado 6º E.M.S.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, trabajo extraordinario, al funcionario que se individualizan, para realizar trabajo de informática en CECOSF Buenos Aires (de 17:00 a 20:00 horas), el día 21 de Enero del año en curso:

MARIO RODRIGO GAJARDO NAVARRETE Administrativo (Planta)

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán canceladas en dinero (de acuerdo a registro de marcación de control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo Nº 63 de la Ley Nº 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-004-005 "trabajo extraordinario" según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2021.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Páguese.

AUREIRA TAPIA pepto. de Salud

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

JAO/pca DISTRIBUCIÓN:

MEZ GARCIA Municipal (S)

Copia Papel: Municipalidad de Parral; Departamento de Salud

Copia Digital: Carpeta Horas extras (<u>administrativopersonal@saludparral.cl</u>)

THE THE PARTY OF THE PARTY